

SANTA CRUZ, 21 de Marzo 2024

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Decreto Exento N° 244, de fecha 26.01.2023, Establece Subrogancia de Secretario Municipal.
3. Decreto Exento N° 2.842, de fecha 10.10.2023, Modifica Subrogancia de la Dirección de Administración y Finanzas.
4. Memorandum N° 28 de fecha 2 de febrero del 2.024, del Jefe Departamento de Deportes solicitando el arriendo de 3 container modulares por un período de 4 meses.
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 325.
6. Bases Administrativas.
7. Especificaciones Técnicas
8. Decreto Exento N° 1.173 de fecha 07.03.2024, Llámese a Propuesta Pública.
9. Preguntas
10. Informe de Evaluación Técnica.
11. Declaraciones de Ausencia de Conflictos de Interés y de Confidencialidad de la Comisión Evaluadora Licitación 3838-38-LE24.
12. Acta de Evaluación de fecha 07.03.2024.
13. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad que tiene la Oficina de Deportes de la Municipalidad de Santa Cruz de arrendar 3 container modulares por un período de 4 meses para el Estadio Joaquín Muñoz García.
2. El Oferente CONTENEDORES PATAGONIA SPA, queda FUERA DE BASES por superar el plazo de entrega(7 días hábiles); esto según el punto 10.2.3, modifica el Formato N° 6 (agrega un item correspondiente al "Flete ida y regreso"); esto según el punto 8.1.5 y no adjunta Copia de la Patente Comercial; esto según el punto 8.1.2 letra e) de las Bases Administrativa, por lo cuál no se evalúa.
3. Los Oferentes CONTAINERLAND SPA, SOLUCIONES MODULARES Y ESTRUCTURALES LTDA y CO-OL RENTAL SPA quedan FUERA DE BASES por no cumplir con lo solicitado en la Oferta Técnica, según informe del Inspector Técnico del Servicio y de acuerdo a lo solicitado en el Punto 10.2.4 de las Bases Administrativa, por lo cuál no se evalúan.

DECRETO EXENTO N° 1.378

1. **DECLARESE DESIERTO**, el llamado a Propuesta Publica denominada: "**ARRIENDO DE CONTAINERS**", ID: **3838-38-L124**.
2. Se declara Fuera de Bases la ofertas presentadas por CONTENEDORES PATAGONIA SPA, CONTAINERLAND SPA, SOLUCIONES MODULARES Y ESTRUCTURALES LTDA y CO-OL RENTAL SPA, por no cumplir con las Bases Administrativas de acuerdo al Punto N° 2 y 3 de los Considerando.
3. Anótese, Comuníquese, Archívese Y Publíquese en el Portal www.mercadopublico.cl.



JOAQUIN ESTEBAN ARRIAGADA MUJICA
Secretario Municipal (S)

C. c.:
- Alcaldía
- Administración y Finanzas



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde